

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **7202** /2010

ARICA, **21 DIC 2010**

VISTOS:

- Ordinario N° 3082, de fecha 03 de Diciembre el 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA NIÑOS INDIGENAS".
- Memorándum N° 779, de fecha 17 de Diciembre del 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna S/N, de fecha 17 de Diciembre del 2010, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA NIÑOS INDIGENAS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Actividad Navideña Para Niños Indígenas								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina de desarrollo indígena.								
1.3.-LUGAR	: Poblado artesanal.								
1.4.-FECHA	: Diciembre								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: 600 Niños(as) de diferentes Organizaciones Indígenas de la comuna.								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: Contextualizar esta fecha celebrando la navidad incorporando elementos y valores de la cultura andina, de modo de fortalecer la identidad de los niños, además este evento va dirigido esencialmente a niños aymaras de escasos recursos y que no tienen la oportunidad de tener una navidad como corresponde.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer la identidad de los niños aymaras a través del la contextualización de esta fecha, promoviendo los valores de la cultura de los pueblos indígenas.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none">Realizar un evento con la participación de los Niños de las diferentes asociaciones indígenas de la comunidad.Promover actividades que fortalecen la identidad de los niños Indígenas.								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias Oficina de Desarrollo Indígena Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>Elementos para decorar y adornar</td><td>200.000.-</td></tr><tr><td>Disfraces</td><td>50.000.-</td></tr><tr><td>Show navideño</td><td>200.000.-</td></tr><tr><td>Valor total IVA incluido</td><td>450.000.-</td></tr></tbody></table> <p>Valor total IVA incluido hasta \$ 450.000</p> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 450.000.-, a nombre de Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-k, Planta Administrativo Grado 18 administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.</p>	Elementos para decorar y adornar	200.000.-	Disfraces	50.000.-	Show navideño	200.000.-	Valor total IVA incluido	450.000.-
Elementos para decorar y adornar	200.000.-								
Disfraces	50.000.-								
Show navideño	200.000.-								
Valor total IVA incluido	450.000.-								
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:								

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Disfraces y elementos para decorar y adornar	215.12.002	Gastos Menores	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	250.000.-
Show navideño	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/terceros (S. Alzada) Dideco	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	200.000.-
			Valor Total \$	450.000.-

El monto del Programa es de \$450.000.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$450.000.- a nombre de **Cecilia Huerta Collao**, R.U.T. 11.341.667-k, Planta Administrativo **Grado 18 administrativo**, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/nqq-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA